



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2019-00037-00
Clase	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	BRANDON SANTIAGO RESTREPO GUTIÉRREZ
Demandado	RICARDO RESTREPO SÁNCHEZ

En atención a la anterior manifestación del Apoderado Judicial y el informe Secretarial que antecede, según el cual no obstante hacer mención el Profesional del derecho a la notificación y traslado al demandado el 11 de junio de 2022, no obra constancia en el proceso ni que haya ingresado al buzón de correo del Despacho, *se requiere* para que aporte copia legible de este trámite junto con el escrito de notificación que remitió y la constancia de entrega que arroja el servidor en la fecha en que esta circunstancia se produjo, para el cómputo de términos. De lo contrario, deberá proceder como se indicó en auto calendarado 20 de septiembre de 2022 y acreditarlo.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy **3 de octubre de 2022**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 102, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cdf4bada6f5015e094d227d952c907871054dcbfea5104046e60690e9a7a50f**

Documento generado en 30/09/2022 05:22:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>